



## C O M U N I C A D O   D E   P R E N S A

28 de septiembre de 2017 – hora: 11:30 a.m.

### **CPNAA, HA SANCIONADO 90 ARQUITECTOS EN LOS ÚLTIMOS SIETE AÑOS**

- ✓ Durante el año 2016 y lo que va del 2017, el CPNAA abrió 269 nuevas investigaciones por irregularidades en el sector de la arquitectura en Colombia.
- ✓ El CPNAA, continúa invitando a toda la ciudadanía para que denuncien las malas prácticas en la arquitectura y ser autorreguladores en el ejercicio de la profesión.
- ✓ El CPNAA se reunirá en la ciudad de Armenia con las Curadurías, Instituciones de Educación Superior y medios de comunicación para contarles sobre todas sus líneas misionales.

Continuando con el Plan de Acción 2017, el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura a través del Secretario Permanente del CPNAA el Arq. Flavio Romero Friery y la Directora Ejecutiva Diana Fernanda Arriola Gómez, llegarán hasta la ciudad de Armenia el 11 y 12 de octubre con el objetivo de sostener una serie de reuniones en Curadurías, Instituciones de Educación Superior y medios de comunicación para contarles sobre sus líneas misionales, la importancia de que los arquitectos tengan la matrícula profesional y de todos los trámites que la ciudadanía puede realizar en la Entidad.

También es una oportunidad para continuar invitando a la ciudadanía a que sigan denunciando las malas prácticas en la arquitectura y así ayudar a la autorregulación del ejercicio de los arquitectos. De acuerdo con las últimas cifras de la Entidad, en los últimos 7 años se han sancionado a 90 arquitectos, y entre el 2016 y lo que va del 2017 se abrieron 269 nuevas investigaciones.

Barranquilla, Pasto, Medellín, Valledupar, Cartagena, Bucaramanga, Pereira, Medellín y Bogotá, son las ciudades en donde se han presentado más denuncias. Las principales situaciones por las que se abre un proceso están relacionadas con el licenciamiento urbano, firmar solicitudes sin conocer el proyecto o iniciar o por el incumplimiento de condiciones contractuales por temas de sobrecostos, la calidad de las obras además de violación a la propiedad intelectual.

Sin embargo, el CPNAA ha sensibilizado a la comunidad sobre la vigilancia y control que se debe tener en el sector de la arquitectura, lo que generó que las denuncias de la ciudadanía aumentaran 62% en los últimos dos años.

Sandra Milena Vargas Navas, presidente del CPNAA, delegada de la Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio, consideró que “la comunidad es un importante veedor de la arquitectura en la ciudad. Si un ciudadano observa cualquier anomalía en la ciudad, sin importar si habita o no un inmueble, lo puede denunciar. Lo primero que debe hacer es comunicar la anomalía a un control urbano como oficinas de planeación o alcaldías menores”.

Añadió que “si la persona tiene conocimiento que esa anomalía es relacionada con el ejercicio profesional de un arquitecto, debe poner la queja en el Consejo Profesional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares, CPNAA, para que realice las indagaciones requeridas. Para mayor información la persona puede ingresar a [www.cpnaa.gov.co](http://www.cpnaa.gov.co)”.



C O M U N I C A D O   D E   P R E N S A

El CPNAA invita a que la ciudadanía contrate profesionales debidamente matriculados, y si tienen alguna duda la pueden verificar con el número de cedula del arquitecto en [www.cpnaa.gov.co](http://www.cpnaa.gov.co). Es de recordar, que el CPNAA, es la autoridad pública encargada de vigilar y controlar el ejercicio profesional de los Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura, de conformidad con lo señalado por la Ley 435 de 1998, en concordancia con el mandato constitucional consagrado en el artículo 26 de la Carta Política.

Más información

IRMA CRISTINA CARDONA

Subdirectora de Fomento y Comunicaciones

Subdirección de Fomento y Comunicaciones

Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares CPNAA

Carrera 6 No 26B-85 Piso 4

PBX 3502700 Ext. 115

Celular: 3002170723

[Irma.cardona@cpnaa.gov.co](mailto:Irma.cardona@cpnaa.gov.co)

[www.cpnaa.gov.co](http://www.cpnaa.gov.co)